



**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3396 /**

DEJASE SIN EFECTO DECRETO ALCALDÍCIO  
N° 3364 DE FECHA 18.12.2025.

REQUINOA, 18 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

DFL 1-3063, Artículo 9º- La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldício N° 3364 de fecha 21.10.2025 que aprueba la cancelación de transferencia de servicios traspasados Departamento de Salud.

El memo interno N° 102 de fecha 18.12.2025, del Jefe de Departamento de Salud (S), mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 3364 de fecha 18.12.2025, que aprueba la Modificación en la fuente de Financiamiento y Cuenta Contable para los traspasos de Transferencias hacia el Departamento de Salud.

**DECRETO:**

**DEJESE** sin efecto el Decreto Alcaldício N° 3364 de fecha 18.12.2025, el cual aprueba la Modificación en Fuente de Financiamiento y Cuentas Contable por Transferencias hacia el Departamento de Salud por un monto de \$81.323.000.- el cual debía ser imputado en la cuenta contable 215.24.03.101.001.901, que por error en la digitación de la cuenta contable se consideró la correspondiente al departamento de Educación Royalty y en el monto a transferir solo se contempló la cuota del mes de noviembre.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LEILA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

VVM/LGE/FNM/MMM/MSB/CVM

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Salud (1)  
Secpla (1)  
Archivo.